

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 14 de diciembre de 2015

VISTO:

Que el Prof. Dr. Jorge Uribe Echevarría comunica la imposibilidad de asistir a la defensa de tesis doctoral de la Od. Teresa Azocar Cabello, en su calidad de Jurado tesis; y

CONSIDERANDO:

Que había sido designada por res. 156/10;

Que el Consejo Asesor de Doctorado propone se designe en su reemplazo a la Prof. Dra. Elba Priotto;

Que no hay objeciones que formular,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)


RESUELVE


ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la designación del Prof. Dr. Jorge Uribe Echevarría, como Jurado de Tesis de la Od. Teresa Azocar Cabello dispuesta por Res. 156/10

ARTÍCULO 2º: Designar a la Prof. Dra. Elba Priotto como Jurado Tesis de la Od. Teresa Azocar Cabello quien asistirá en reemplazo del Prof. Dr. Jorge Uribe Echevarría a la defensa de tesis doctoral "Efecto del pH de los sistemas adhesivos autocondicionantes sobre las características adhesivas de resinas compuestas".

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN: 629/15
LD


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUFR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA